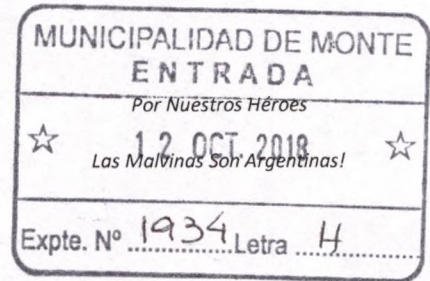
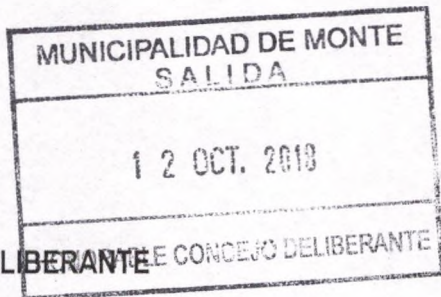




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires



VISTO: El caos de tránsito y el daño estructural que genera el tránsito pesado de camiones sobre la planta urbana.

CONSIDERANDO:

Que el trayecto de la ruta 215 figura en varios sistemas de navegación satelital GPS, sumado al desconocimiento de los choferes y que en el trayecto de su recorrido no es apto para el tránsito de este tipo de vehículos.

Que se produce un embotellamiento en los cruces de las calles Italia y Blandengues produciéndose muchas veces la imposibilidad de realizar maniobras al transporte y produciendo daños estructurales en la vereda y cordón.

Que para poder realizar cualquier tipo de maniobra muchas veces ha tenido que ser asistido por personal de Tránsito municipal desviándolos de sus tareas habituales y de más urgencia.

Que el daño que causa tanto a veredas como cordón es solventado por las arcas municipales.

Que no existe una alternativa vial para que en el caso de que el transporte ingrese a planta urbana tenga un retome hacia la ruta nuevamente y que no sea obligado a cruzar por toda la planta urbana.

Que es necesario señalizar y replantear el recorrido y dar una solución a este problema.

Que es necesario desviar el tránsito pesado por circunvalación.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4199

Artículo 1º: Solicitar al poder ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el área de Tránsito y Obras Públicas municipal pongan en marcha un plan de señalización a fin de evitar la entrada de transportes pesados a la planta urbana.

Artículo 2º: La respectiva señalización debería derivar todo tipo de tránsito pesado por la denominada circunvalación y así continuar su camino por ruta.

Artículo 3º: Informar a empresas realizadoras de mapas digitales tales como Argenmap, Garmin Argentina, Google Argentina del inconveniente que genera en los mapas digitales y comunicar la solución a la que se ha llegado.

Artículo 4º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese

Dado en sala de sesiones a los 11 días del mes de octubre de 2018.

ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte



Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte